



TECMARKETING, S.A. DE C.V.

REVISION CONTRACTUAL

2019

PROPUESTA ÚLTIMA Y DEFINITIVA DE TECMARKETING, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	INCREMENTOS Y/O MONTOS PROPUESTOS
SALARIOS	Incremento del 5% (cinco por ciento)
FONDO DE AHORRO: Cláusula 35	Incremento de 1% : De 5.5% a 6.5%
VALE DE DESPENSA. Cláusula 36	Incremento de \$30 : De \$505.00 a \$535.00
PRIMA VACACIONAL. Cláusula 11	Incremento de 6%: De 65% a 71%
AYUDA DE JUGUETES. Cláusula 43	Incremento de \$260 : De \$475.00 a \$735.00
PRODUCTIVIDAD	Se aumentan los montos máximos mensuales de productividad en 4.9%
INGRESOS. Representante Técnico Especializado	90

TABULADOR DE SALARIOS VIGENTES A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO 2019

ESPECIALIDAD: PROMOCIÓN Y VENTAS			
CONCEPTO	RVT A	RVT AA	RVT AAA
SALARIO DIARIO	182.48	194.04	208.81
HORA SIMPLE	30.41	32.34	34.80
HORA ADICIONAL	35.48	37.73	40.60

ESPECIALIDAD: PROFESIONISTAS Y TECNICOS EN ASESORÍA	
CONCEPTO	REP. TECNICO ESP.
SALARIO DIARIO	305.28
HORA SIMPLE	50.88
HORA ADICIONAL	59.36



TECMARKETING, S.A. DE C.V.
REVISION CONTRACTUAL
2019

TEMAS ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO

1. EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE
a) SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO CHAPULTEPEC
b) MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN
c) HORNOS DE MICROONDAS
d) BEBEDEROS
e) MANTENIMIENTO GENERAL
f) REPETIDOR DE ALERTA SÍSMICA PARA EL CENTRO CHAPULTEPEC
g) LUCES DE EMERGENCIA PARA EL CENTRO CHAPULTEPEC Y TAXQUEÑA
h) RUIDO
i) HERRAMIENTAS DE TRABAJO (PROCESO DE DESCUENTO DE DIADEMAS)
2. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN
3. RATIFICACIÓN CARTA DESARROLLO HUMANO
4. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 44 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y COMPROMISO RELATIVO A REVISAR LOS TEMAS CONTENIDOS EN DICHA CLÁUSULA.
5. DIPLOMADOS EN REDES, REDES MÓDULO DOS Y EN INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA
6. COMPROMISO DE REVISAR LOS CRITERIOS DEL 5X2
7. RECIBO DIGITAL DE NÓMINA
8. RATIFICACIÓN DE FLEXIBILIDAD DE INGRESO PARA LA ESPECIALIDAD DE REPRESENTANTE DE VENTAS PARA EL PERIODO 2019 – 2021.
9. RATIFICACIÓN FLEXIBILIDAD DE INGRESO PARA LA ESPECIALIDAD PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS EN ASESORÍA PARA EL PERIODO 2019 - 2021.

TECMARKETING S.A. DE C.V.

Montos máximos de productividad por cubrir a partir de las 12:00 horas del 14 de febrero de 2019

Tabulador 2019

Categoría	Monto máximo mensual por bono de productividad
A	4,030.69
AA	4,366.12
AAA	4,706.45
Técnico	6,758.04



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

CON MOTIVO DE LA REVISIÓN CONTRACTUAL RELATIVA AL BIENIO 2019-2021, LA EMPRESA AUTORIZA 90 INGRESOS PARA LA ESPECIALIDAD DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS EN ASESORÍA, CATEGORÍA REPRESENTANTE TÉCNICO ESPECIALIZADO, EN ESTA OCASIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE INGRESO ESTABLECIDOS Y CONFORME A LOS TURNOS Y HORARIOS QUE LA EMPRESA ESTABLEZCA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.



2019 FEB 22 PM 6 04

SECRETARIA
GENERAL

LIC. MA. DEL PILAR MARMOLEJO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

EL COMPROMISO CON LOS CLIENTES TIENE SU RAZÓN DE SER EN LA CALIDAD DEL SERVICIO; POR LO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE TECMARKETING, CONSCIENTE DE LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y COMPROMISOS QUE HEMOS ADQUIRIDO CON ELLOS, Y PARTICULARMENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE LA EMPRESA TIENE PARA ENFRENTARLOS EN TÉRMINOS TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS, HA TOMADO LA DECISIÓN DE LA HABILITACIÓN DEL CUARTO CENTRO DE TRABAJO.

EN ESE SENTIDO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL 2019-2021 EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES, LA EMPRESA SE COMPROMETE A PRESENTAR A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL LAS ALTERNATIVAS INMOBILIARIAS MÁS ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN DE DICHO CENTRO, CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS DEL SINDICATO EN RELACIÓN A LA UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO.

ASÍ TAMBIÉN EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL, SE DECIDIRÁ LA MEJOR OPCIÓN PARA SU ADAPTACIÓN, REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN TOTAL, CONSIDERANDO LA UBICACIÓN, ACCESOS, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS, CUMPLIENDO LAS NORMAS QUE LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES EXIGEN PARA LA OPERACIÓN DE ESTE TIPO DE CENTROS DE TRABAJO Y LOS REGLAMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL VIGENTES.

UNA VEZ TOMADA LA DECISIÓN INMOBILIARIA DEL NUEVO CENTRO DE TRABAJO, CONSIDERANDO EL ALCANCE DE REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN TOTAL, EN UN LAPSO DE QUINCE DÍAS HÁBILES LA EMPRESA PRESENTARÁ AL SINDICATO EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUIRÁ LOS TIEMPOS ESTIMADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, HABILITACIÓN INMOBILIARIA, EQUIPAMIENTO, FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE TRABAJO, PROCURANDO EN ELLO LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL NUEVO CENTRO EN EL TRANSCURSO DEL 2019.

ADICIONALMENTE, LA EMPRESA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LA PLATAFORMA OPERATIVA DE TODOS SUS CENTROS DE TRABAJO PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU OFERTA DE SERVICIOS Y CON ELLO UNA MAYOR SATISFACCIÓN DE SUS CLIENTES. DICHA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ ESTAR ACORDE A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y A LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS QUE LE PERMITAN ESTAR A LA VANGUARDIA DEL MERCADO EN ESTE TIPO DE SERVICIOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.


LIC. MA. DEL PILAR MÁRMOLEJO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN RATIFICAR LA CARTA COMPROMISO DE "FLEXIBILIDAD DE ASCENSO PARA LA ESPECIALIDAD DE REPRESENTANTE DE VENTAS", DEL 18 DE FEBRERO DE 2016, PARA QUE SE APLIQUE DURANTE LOS AÑOS 2019-2021.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.



2019 FEB 22 PM 6 08

SECRETARIA
GENERAL

LIC. MA. DEL PILAR MARMOLEJO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN RATIFICAR LAS CARTAS COMPROMISO DE "FLEXIBILIDAD DE ASCENSO PARA LA ESPECIALIDAD DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS EN ASESORÍA" DE FECHAS 18 DE FEBRERO DE 2016 Y 21 DE FEBRERO DE 2018, PARA QUE SE APLIQUEN DURANTE EL PERIODO 2019-2021.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.



2019 FEB 22 PM 6 08

SECRETARIA
GENERAL

LIC. MA. DEL PILAR MARMOLEJO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN REUNIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 60 DÍAS A FIN DE PRESENTAR AL SINDICATO EL MECANISMO PARA QUE LOS TRABAJADORES TENGAN ACCESO AL RECIBO DIGITAL DE NÓMINA QUE SE TIMBRA ANTE LA AUTORIDAD FISCAL.

CON EL FIN DE PROMOVER EL BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DEL AHORRO DE PAPEL, LA EMPRESA REALIZARÁ CAMPAÑAS TENDIENTES A SUSTITUIR LOS RECIBOS DE NÓMINA IMPRESOS POR LOS RECIBOS DE NÓMINA DIGITALES, PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE ASÍ LO SOLICITEN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.



2019 FEB 22 PM 6 08

SECRETARIA
GENERAL

LIC. MA. DEL PILAR MARMOLEJO-IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO EN REUNIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL 2019—2021, PARA IDENTIFICAR, REVISAR Y EVALUAR LOS CRITERIOS QUE NO CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS RESULTADOS Y EN SU CASO AJUSTAR LAS BASES PARA LA APLICACIÓN DEL BENEFICIO DE UN DÍA ADICIONAL DE DESCANSO PARA LOS TRABAJADORES, BUSCANDO LA MEJORA PRODUCTIVA Y LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.



2019 FEB 22 PM 6 08

SECRETARIA
GENERAL

LIC. MA. DEL PILAR MARMOLEJO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

DIPLOMADOS

1. EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO QUE, DURANTE EL AÑO 2019, SE CONTINUE CON LA IMPARTICIÓN DE DIPLOMADOS EN REDES, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REVISIÓN CONTRACTUAL 2017-2019.
2. CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, LA EMPRESA SE COMPROMETE A DAR INICIO A LA IMPARTICIÓN DE UN DIPLOMADO PRÁCTICO EN REDES (MÓDULO 2) QUE INCLUYA "REDES, WIFI, BLUETOOTH Y SEGURIDAD INALÁMBRICA" EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO, PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE HAYAN ACREDITADO EL DIPLOMADO EN REDES.

LOS CUALES DEBERÁN ACREDITAR HABER APROBADO EL 100% DE CRÉDITOS DE NIVEL LICENCIATURA, HABER CUBIERTO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN, CON EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) MÍNIMO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTA.

3. LA EMPRESA SE COMPROMETE A DAR INICIO A LA IMPARTICIÓN DE UN DIPLOMADO EN "INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA" EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO.

LOS ASPIRANTES A DICHO DIPLOMADO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) DEBERÁN ACREDITAR COMO MÍNIMO ESTAR CURSANDO ACTUALMENTE O TENER EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE CRÉDITOS DE UNA LICENCIATURA Y CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTA.

B) DEBERÁN HABER CUBIERTO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN, CON EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) MÍNIMO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD.

LOS DIPLOMADOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SER TOMADOS POR LOS TRABAJADORES FUERA DE SU JORNADA DE LABORES Y EL CUPO ESTARÁ ESTABLECIDO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES MÁXIMAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTA.

PARA TAL EFECTO, EMPRESA Y SINDICATO EN CONJUNTO REALIZARÁN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, A EFECTO QUE SE DÉ UN PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN PARA GARANTIZAR QUE SE OCUPEN LOS LUGARES QUE OFERTE LA EMPRESA.

EN CASO DE NO CUBRIR LOS LUGARES EN LA PREINSCRIPCIÓN, EMPRESA Y SINDICATO ACUERDAN EXPLORAR OTRAS OPCIONES DE DIPLOMADOS (HORARIOS Y TEMAS), RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE LA EMPRESA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.


LIC. MA. DEL PILAR MARMOLEJO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

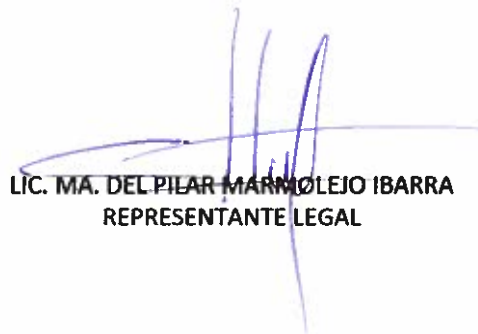
EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO EN REUNIRSE EN UN PERÍODO NO MAYOR A 90 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "ATENCIÓN A POSIBLES CASOS DE CONDUCTAS RELACIONADOS CON LA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO", MISMO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL, DISCRIMINACIÓN, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.



2019 FEB 22 PM 6 08

SECRETARIA
GENERAL



LIC. MA. DEL PILAR MARMOLEJO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y A EFECTO DE FORTALECER EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN LOS TRABAJADORES, EMPRESA Y SINDICATO ACUERDAN REUNIRSE EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 45 DÍAS POSTERIORES AL TÉRMINO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA DEFINIR LAS ACTIVIDADES QUE HABRÁN DE REALIZARSE EN LOS SIGUIENTES RUBROS: FORMACIÓN, SALUD, CULTURA Y RECREACIÓN, PARA TAL EFECTO, EMPRESA Y SINDICATO SE PONDRÁN DE ACUERDO EN LOS HORARIOS Y EN EL ESQUEMA EN QUE SE REALIZARÁN ESTAS ACTIVIDADES, PRIORIZANDO SIEMPRE LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.


LIC. MA. DEL PILAR MÁRMOLEJO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL

S.T.R.M.

2019 FEB 22 PM 6 08

SECRETARIA
GENERAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

LA EMPRESA PRESENTARÁ A LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, EN UN TÉRMINO DE 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN QUE PERMITA TOMAR ACCIONES DE MEJORA A LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y EL PUESTO DE TRABAJO, DICHO PLAN DEBERÁ CONTENER UN CURSO-TALLER DE REDES, PARA LOS TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS EN ASESORÍA, CONSIDERANDO LOS TEMAS MÁS RELEVANTES DEL DIPLOMADO DE REDES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ASI COMO UN CURSO-TALLER DE VENTAS PARA LOS TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD PROMOCIÓN Y VENTAS, CONSIDERANDO LOS TEMAS MÁS RELEVANTES DEL DIPLOMADO DE VENTAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE TELESERVICIOS; PARA TAL EFECTO, EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE PRESENTARÁ A LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE, PARA SU INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN, EN EL CUAL SE PRIORIZARÁ EL CUIDADO EN LA OPERACIÓN DE LAS CAMPAÑAS, PRESERVANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.



2019 FEB 22 PM 08

SECRETARIA
GENERAL

LIC. MA. DEL PILAR MARMOLEJO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DEL 2019

SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
PRESENTE

AT'N: ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO

LA EMPRESA ENTREGARÁ AL SINDICATO EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO EL CALENDARIO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CUATRIMESTRAL Y ANUAL, DE LOS CENTROS DE TRABAJO, MISMO QUE COMPRENDE: MEDICIÓN DEL AIRE, PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, HUMEDAD Y LIMPIEZA DE DUCTOS, DE IGUAL FORMA, LA EMPRESA ENTREGARÁ CUATRIMESTRALMENTE AL SINDICATO LOS RESULTADOS DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS CONFORME A LAS NORMAS.

EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO EN REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A FIN DE HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO, EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO. LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES ATENDERÁ TODAS AQUELLAS QUEJAS SOBRE SITUACIONES DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO QUE LE SEAN PRESENTADAS EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

EN EL CASO DEL CENTRO DE TRABAJO CHAPULTEPEC, LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN SUSTITUIR EL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO ACTUAL POR UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE PERMITA CONTAR CON UNA TEMPERATURA QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO, PARA LO CUAL LA EMPRESA PRESENTARÁ A LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA SU VALIDACIÓN, EL PROYECTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR SOBRE EL CAMBIO DEL AIRE ACONDICIONADO, EN DONDE SE INCLUYAN LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2019 – 2021.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DEBERÁN INICIAR A MÁS TARDAR EN 30 DÍAS POSTERIORES A LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO, Y LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS NO DEBERÁ EXCEDER DEL AÑO 2019.

MEDICION DE ILUMINACION

LA EMPRESA SE OBLIGA A ENTREGAR AL SINDICATO EL CALENDARIO ANUAL DE MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN Y A REALIZAR EN SU CASO, LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CORREGIR Y ADECUAR LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO, ASÍ COMO ENTREGAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

HORNOS DE MICROONDAS

LA EMPRESA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CAMBIO DE UN HORNO DE LOS YA EXISTENTES POR UNO NUEVO EN CADA CENTRO DE TRABAJO, IGUALMENTE LA EMPRESA RATIFICA EL COMPROMISO DE REPARAR AQUELLOS QUE DEJEN DE FUNCIONAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, GARANTIZANDO LA EMPRESA EL FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE CUATRO HORNOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO TAXQUEÑA Y GUSTAVO BAZ, Y DE CINCO HORNOS EN EL CENTRO DE TRABAJO CHAPULTEPEC.

ASÍ MISMO, EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO EN SEGUIR HACIENDO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA AYUDAR AL BUEN USO Y CUIDADO DE LOS MISMOS.

BEBEDEROS

LA EMPRESA RATIFICA EL COMPROMISO DE MANTENER FUNCIONANDO LOS BEBEDEROS DE TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO Y EN CASO DE DESPERFECTO, SE REALIZARÁ LA REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, EN EL ENTENDIDO, DE QUE EN DICHO LAPSO DE REPARACIÓN SE DOTARÁ DE GARRAFONES DE AGUA.

LA EMPRESA ENTREGARÁ EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS BEBEDEROS, DÁNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA VÍA LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

LA EMPRESA ENTREGARÁ LOS ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS DEL AGUA EN LOS MESES DE ENERO Y JULIO DE CADA AÑO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

MANTENIMIENTO GENERAL.

LA EMPRESA SE COMPROMETE A REALIZAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPORTES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DERIVADOS DE LOS RECORRIDOS DE LA MISMA, E INFORMAR A TRAVÉS DE DICHA COMISIÓN LOS TIEMPOS EN QUE CADA UNO DE LOS TRABAJOS SE LLEVARÁ A CABO.

REPETIDOR DE ALERTA SÍSMICA CHAPULTEPEC

LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN INSTALAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 90 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL 2019-2021, UN REPETIDOR DE ALERTA SÍSMICA, EN EL CENTRO DE TRABAJO CHAPULTEPEC.

LUCES DE EMERGENCIA CHAPULTEPEC Y TAXQUEÑA

LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN INSTALAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 90 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO DE REVISIÓN CONTRACTUAL 2019-2021, LUCES DE EMERGENCIA EN LA ESCALERA PRINCIPAL DEL CENTRO DE TRABAJO CHAPULTEPEC Y EN LA RUTA DE EVACUACIÓN DEL ÁREA DE LA CAFETERÍA EN EL CENTRO DE TRABAJO TAXQUEÑA.

RUIDO

EMPRESA Y SINDICATO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE, CONTINUARÁN CON LOS PROGRAMAS Y ESTABLECERÁN EL CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE RUIDO EN LÍNEA, PARA LO CUAL ACUERDAN REUNIRSE EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DE LA REVISIÓN CONTRACTUAL 2019-2021.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO

LA EMPRESA SE OBLIGA A PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS LABORES Y REPONERLAS O CAMBIARLAS TAN LUEGO COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS; CON RELACIÓN A LA HERRAMIENTA DENOMINADA DIADEMA, LA EMPRESA SE OBLIGA A CONTAR CON UN STOCK DE DIADEMAS, PARA QUE EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO SE CUENTE CON LA MISMA, ASÍ MISMO, EMPRESA Y SINDICATO ESTÁN DE ACUERDO EN CONTINUAR HACIENDO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN (TRÍPTICOS, POSTERS E INTRANET) PARA PRESERVAR Y/O SALVAGUARDAR LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE QUE ALGÚN TRABAJADOR EXTRAVÍE SU DIADEMA DENTRO DE LA EMPRESA, LE SEA DESCONTADA LA MISMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SI EL EVENTO SUCEDE DENTRO DE LOS PRIMEROS SEIS MESES EN QUE LE FUE ENTREGADA, SE LE DESCONTARÁ AL TRABAJADOR EL 95 % DEL IMPORTE DE ESTA.
2. SI EL EVENTO SUCEDE DENTRO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER AÑO EN QUE LE FUE ENTREGADA, SE LE DESCONTARÁ AL TRABAJADOR EL 75% DEL IMPORTE DE ESTA.
3. SI EL EVENTO SUCEDE DESPUÉS DEL PRIMER AÑO Y DENTRO DEL SEGUNDO AÑO, EN QUE LE FUE ENTREGADA, SE LE DESCONTARÁ AL TRABAJADOR EL 65 % DEL IMPORTE DE ESTA.
4. SI EL EVENTO SUCEDE DESPUÉS DEL SEGUNDO AÑO, EN QUE LE FUE ENTREGADA, SE LE DESCONTARÁ AL TRABAJADOR EL 55 % DEL IMPORTE DE ESTA.

LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN QUE DICHS DESCUENTOS, SE HAGAN EN SEIS EXHIBICIONES MENSUALES.

EN CASO DE QUE UN TRABAJADOR NO TENGA ASIGNADO POR LA EMPRESA UN ESPACIO PARA EL RESGUARDO DE LA HERRAMIENTA DE TRABAJO Y LE SEA ROBADA FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, EL TRABAJADOR DEBERÁ PRESENTAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y LA EMPRESA SE OBLIGA A REPONER LA HERRAMIENTA SIN COSTO PARA EL TRABAJADOR.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

S.T.R.M.

2019 FEB 22 PM 6 09

SECRETARIA
GENERAL


LIC. MA. DEL PILAR MARMOLEJO BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL